

REPÚBLICA DEL PERÚ



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCION N° -2017/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GRI-DGC

0213 Piura, 07 NOV 2017

VISTOS:

El Informe N° 1655-2017/GRP-440310 de fecha 03 de noviembre de 2017, el Memorando N° 924-2017/GRP-440300 de fecha 03 de noviembre de 2017, el Informe N° 043 -2017/GRP-440320- MTJM de fecha 03 de noviembre de 2017, el Informe N°885-2017/GRP-440320 de fecha 06 de noviembre de 2017; relacionados con la DESIGNACIÓN DEL COMITE DE ENTREGA DE TERRENO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: "REHABILITACIÓN DE VIA DE LA AV. FRANCIA DE LA AV. DON BOSCO HASTA LA AVENIDA SANTA ROSA, DISTRITO DE 26 DE OCTUBRE, PROVINCIA DE PIURA – PIURA"- CODIGO DE PROYECTO N° 2353370

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 27 de octubre del 2017, el GOBIERNO REGIONAL PIURA y CONSORCIO FRANCIA, integrado por las empresas OPERADOR LOGISTICO PACIFICO SCRL y V&P CONSTRUCCION E INGENIERIA SRL, suscribieron el Contrato N° 85-2017-GR para la Ejecución del Proyecto: "REHABILITACIÓN DE VIA DE LA AV. FRANCIA DE LA AV. DON BOSCO HASTA LA AVENIDA SANTA ROSA, DISTRITO DE 26 DE OCTUBRE, PROVINCIA DE PIURA – PIURA"- CODIGO SNIP N° 2353370, por el monto de su oferta económica ascendente a de S/. 544, 634.61 (Quinientos Cuarenta y Cuatro Mil Seiscientos Treinta y Cuatro con 61/100 Soles), y con un plazo de ejecución de 60 días calendario;

Que, mediante Informe N° 1655-2017/GRP-440310 de fecha 03 de noviembre, la Dirección de Obras solicita a la Dirección General de Construcción, la designación del Comité de Entrega de Terreno para la ejecución del Proyecto: "REHABILITACIÓN DE VIA DE LA AV. FRANCIA DE LA AV. DON BOSCO HASTA LA AVENIDA SANTA ROSA, DISTRITO DE 26 DE OCTUBRE, PROVINCIA DE PIURA – PIURA"- CODIGO DE PROYECTO N° 2353370, con la finalidad de cumplir con las condiciones indicadas en artículo 152° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por D.S N° 350-2015-EF modificado por D.S N° 056-2017-EF, proponiendo para tal efecto a los siguientes profesionales:

**MIEMBROS TITULARES:**

Arq. VICTOR ADRIANO TEJADA VILLEGAS	CAP N°	14284	Presidente
Ing. KARIN FIORELLA VASQUEZ TEPO	CIP N°	112363	Miembro
Ing. INGRID CATHERINE MORY MERINO	CIP N°	160161	Miembro
Supervisora de Obra			

**MIEMBROS SUPLENTE:**

Ing. WALTHER RICARDO MONTESTRUQUE VILCHEZ	CIP N°	30687	Presidente
Ing. JUAN CORSINO CUSTODIO SALAZAR	CIP N°	34667	Miembro
Ing. WALTER ALFREDO BACA TAVARA	CIP N°	48210	Miembro

Que, mediante Memorando N° 924-2017/GRP-440300 de fecha 03 de noviembre de 2017, la Dirección General de Construcción remite a la Oficina de Programación y Seguimiento de Contratos de Inversión, la propuesta presentada por la Dirección de Obras, respecto a los integrantes que conformarán el Comité de Entrega de Terreno para la Ejecución del Proyecto: "REHABILITACIÓN DE VIA DE LA AV. FRANCIA DE LA AV. DON BOSCO HASTA LA AVENIDA SANTA ROSA, DISTRITO DE 26 DE OCTUBRE, PROVINCIA DE PIURA – PIURA"- CODIGO DE PROYECTO N° 2353370, disponiendo la emisión del acto resolutorio correspondiente en forma oportuna;

Que, mediante Informe N° 043 -2017/GRP-440320-MTJM de fecha 03 de noviembre de 2017, la Abogada de la Oficina de Programación y Seguimiento de Contratos de Inversión recomienda que se debe formalizar la designación del Comité de Entrega de Terreno para la Ejecución del Proyecto signado con Código de Proyecto N° 2353370, teniendo en cuenta que el acto de entrega de terreno constituye una condición para que opere el inicio del plazo de ejecución del mismo, de conformidad con la Cláusula Sexta: Plazo de Ejecución de la Prestación, contando la Entidad con un plazo de 15 días contados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato N° 85-2017-GR, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 152° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por D.S N° 350-2015-EF y modificado por D.S N° 056-2017-EF.

REPÚBLICA DEL PERÚ



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCION N° -2017/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GRI-DGC

0213 Piura, 107 NOV 2017

Que, mediante el Informe N° 885 -2017/GRP-440320 de fecha 06 de noviembre del 2017, la Jefa de la Oficina de Programación y Seguimiento de Contratos de Inversión eleva los actuados a la Dirección General de Construcción, con el objeto de que se formalice la Resolución de Designación del Comité de Entrega de Terreno para la Ejecución del Proyecto: "REHABILITACIÓN DE VIA DE LA AV. FRANCIA DE LA AV. DON BOSCO HASTA LA AVENIDA SANTA ROSA, DISTRITO DE 26 DE OCTUBRE, PROVINCIA DE PIURA – PIURA"- CODIGO DE PROYECTO N° 2353370, de acuerdo a la Propuesta efectuada por la Dirección de Obras, remitiendo para tal efecto el Proyecto de Resolución respectivo.

De conformidad con las visaciones de la Oficina de Programación y Seguimiento de Contratos de Inversión, Dirección de Obras y Sub Gerencia Regional de Normas, Monitoreo y Evaluación.

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria, Ley N° 27902; la Ordenanza Regional N° 398-2017/GRP-CR, publicada el 06 de setiembre de 2017, que modifica el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional Piura, la Resolución Ejecutiva Regional N° 893-2016/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR del 30 de diciembre de 2016 y la Resolución Ejecutiva Regional N° 506-2017/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR de fecha 08 de agosto de 2017.

SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO:** Designar el Comité de Entrega de Terreno para la Ejecución del Proyecto: "REHABILITACIÓN DE VIA DE LA AV. FRANCIA DE LA AV. DON BOSCO HASTA LA AVENIDA SANTA ROSA, DISTRITO DE 26 DE OCTUBRE, PROVINCIA DE PIURA – PIURA"- CODIGO DE PROYECTO N° 2353370, el mismo que está conformado por los siguientes profesionales:

**MIEMBROS TITULARES:**

Arq. VICTOR ADRIANO TEJADA VILLEGAS	CAP N°	14284	Presidente
Ing. KARIN FIORELLA VASQUEZ TEPO	CIP N°	112363	Miembro
Ing. INGRID CATHERINE MORY MERINO	CIP N°	160161	Miembro

**MIEMBROS SUPLENTE:**

Ing. WALTHER RICARDO MONTESTRUQUE VILCHEZ	CIP N°	30687	Presidente
Ing. JUAN CORSINO CUSTODIO SALAZAR	CIP N°	34667	Miembro
Ing. WALTER ALFREDO BACA TAVARA	CIP N°	48210	Miembro

**ARTICULO SEGUNDO:** NOTIFICAR la presente Resolución al Contratista: **CONSORCIO FRANCIA**, en su domicilio legal sito en BL. Torre L N° 103 Res. Los Parques de Piura (Avenida Principal), Distrito Veintiséis de Octubre, Provincia y Departamento de Piura,

**ARTICULO TERCERO:** NOTIFÍQUESE la presente Resolución a Secretaría General, Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Infraestructura (con todos los actuados), Sub Gerencia Regional de Normas, Monitoreo y Evaluación, Oficina Regional de Administración, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Oficina Regional de Control Institucional, Dirección General de Construcción, Dirección de Obras, Oficina de Programación y Seguimiento de Contratos de Inversión, y a los integrantes del Comité de Recepción objeto de designación, para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

GOBIERNO REGIONAL PIURA  
DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCION-GRI

ING. EGDAR WILLY COLÁN CASTRO  
DIRECTOR GENERAL